

**CALENDARIO – LLAMADO A COOPERATIVAS AÑO 2020**

**Primer Llamado 2020**

Etapa	Lugar	Actuaciones	Fechas Límites	Requisitos
Anteproyecto	ANV	Presentación de Declaratorias de Anteproyectos aprobados al 30/12/2019.	3/4/2020	-Coeficiente de Capacidad de Asistencia (CCA) del IAT. -Certificado de Regularidad vigente de la cooperativa y del IAT. Anteproyecto aprobado al 30/12/2019.
	ANV	Se expide sobre Declaratorias y Títulos Aprobados	8/7/2020	
Publicación en la Web (10 días hábiles)	MVOTMA	Se publica la Lista de cooperativas con Anteproyecto y Títulos aprobados, en condiciones de participar del sorteo	10/7/2020	Anteproyecto y Títulos aprobados
Sorteo	MVOTMA	La fecha del sorteo se publicará oportunamente		

**Segundo Llamado 2020**

Etapa	Lugar	Actuaciones	Fechas Límites	Requisitos
Anteproyecto	ANV	Presentación de Declaratorias de Anteproyectos aprobados al 30/12/2019.	11/9/2020	-Coeficiente de Capacidad de Asistencia (CCA) del IAT. -Certificado de Regularidad vigente de la cooperativa y del IAT. Anteproyecto aprobado al 30/12/2019.
	ANV	Se expide sobre Anteproyectos y Títulos aprobados	10/12/2020	
Publicación en la Web (10 días hábiles)	MVOTMA	Se publica la Lista de cooperativas con Anteproyecto y Títulos aprobados, en condiciones de participar del sorteo	11/12/2020	Anteproyecto y Títulos aprobados
Sorteo	MVOTMA	La fecha del sorteo se publicará oportunamente		

**Las cooperativas que deseen participar de los Llamados 2021, deberán presentar los Recaudos para estudio de Factibilidad del terreno en la ANV al 10/07/2020, debiendo tener número de registro.**

<b>Tramites a realizar ante OSE o DINAGUA</b>	<i>Según comunica <b>OSE</b>, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar de los llamados 2021, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento y agua potable será el <b>24/04/2020</b>.</i>
	<i>Según comunica <b>DINAGUA</b>, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar de los Llamados 2021, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento será el <b>15/05/2020</b>.</i>
	<b>La cooperativa y el IAT deben presentar directamente ante las Oficinas de OSE-Montevideo y DINAGUA según corresponda, los recaudos exigidos. Las cooperativas deberán contar con Número de Registro</b>